

destinos dentro del plazo de un mes, a contar de la recepción de la notificación del nombramiento, de acuerdo con el apartado d) del artículo 10 de las normas aprobadas por Orden ministerial de 28 de diciembre de 1967, y devengarán el sueldo anual de 39.000 pesetas más dos gratificaciones extraordinarias de la cuantía que corresponda, a partir de la citada fecha de toma de posesión, con arreglo a lo establecido en la legislación supletoria de las normas anteriormente mencionadas.

Madrid, 16 de mayo de 1970.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.

RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se nombra funcionario público propio del Patrimonio Forestal del Estado al opositor aprobado correspondiente a la convocatoria de 21 de julio de 1969 para cubrir vacante de Guarda.

Vista la lista de aprobados, que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril de 1970, correspondiente a la convocatoria de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto de 1969), para cubrir vacante de Guarda del Patrimonio Forestal del Estado.

Esta Dirección General, de conformidad con la base 10.1. de la citada convocatoria, ha tenido a bien nombrar funcionario público propio del Patrimonio Forestal del Estado, en la categoría de Guarda al opositor aprobado don Juan Manuel Fernández Almagro.

El referido opositor adquirirá la condición de funcionario de carrera del Patrimonio Forestal del Estado, con la categoría de Guarda, una vez tome posesión de su destino dentro del plazo de un mes, a contar de la recepción de la notificación del nombramiento, de acuerdo con el apartado d) del artículo 10 de las normas aprobadas por Orden ministerial de 28 de diciembre de 1967, y devengarán el sueldo anual de 42.000 pesetas, más dos gratificaciones extraordinarias de la cuantía que corresponda, a partir de la citada fecha de toma de posesión, con arreglo a lo establecido en la legislación supletoria de las normas anteriormente mencionadas.

Madrid, 16 de mayo de 1970.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.

RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se nombra funcionarios públicos propios del Patrimonio Forestal del Estado a los opositores aprobados correspondientes a la convocatoria de 21 de julio de 1969 para cubrir vacantes de Guarda.

Vista la lista de opositores aprobados, que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1970, correspondiente a la convocatoria de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto), para cubrir vacantes de Guarda del Patrimonio Forestal del Estado.

Esta Dirección General, de conformidad con la base 10.1. de la citada convocatoria, ha tenido a bien nombrar funcionarios públicos propios del Patrimonio Forestal del Estado, con la categoría de Guarda, a los opositores aprobados:

D. Isidro Antonio González Ramírez.
D. Antonio Martínez Miguel.
D. Clementino Santamaría Gastiasoro.

Los referidos opositores adquirirán la condición de funcionarios de carrera del Patrimonio Forestal del Estado, con la categoría de Guarda, una vez tomen posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes, a contar de la recepción de la notificación del nombramiento, de acuerdo con el apartado d) del artículo 10 de las normas aprobadas por Orden ministerial de 28 de diciembre de 1967, y devengarán el sueldo anual de 42.000 pesetas, más dos gratificaciones extraordinarias de la cuantía que corresponda, a partir de la citada fecha de toma de posesión, con arreglo a lo establecido en la legislación supletoria de las normas anteriormente mencionadas.

Madrid, 16 de mayo de 1970.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.

RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se nombra funcionario público propio del Patrimonio Forestal del Estado al opositor aprobado correspondiente a la convocatoria de 21 de julio de 1969 para cubrir vacante de Guarda.

Vista la lista de opositores aprobados, que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1970, correspondiente a la convocatoria de 21 de julio de 1969 («Bole-

tin Oficial del Estado» de 23 de agosto), para cubrir vacante de Guarda del Patrimonio Forestal del Estado.

Esta Dirección General, de conformidad con la base 10.1. de la citada convocatoria, ha tenido a bien nombrar funcionario público propio del Patrimonio Forestal del Estado, con la categoría de Guarda, al opositor aprobado don Manuel Segado Cuesta.

El referido opositor adquirirá la condición de funcionario de carrera del Patrimonio Forestal del Estado, con la categoría de Guarda, una vez tome posesión de su destino dentro del plazo de un mes, a contar de la recepción de la notificación del nombramiento, de acuerdo con el apartado d) del artículo 10 de las normas aprobadas por Orden ministerial de 28 de diciembre de 1967, y devengarán el sueldo anual de 42.000 pesetas, más dos gratificaciones extraordinarias de la cuantía que corresponda, a partir de la citada fecha de toma de posesión, con arreglo a lo establecido en la legislación supletoria de las normas anteriormente mencionadas.

Madrid, 16 de mayo de 1970.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.

RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se nombra funcionarios públicos propios del Patrimonio Forestal del Estado a los opositores aprobados correspondientes a la convocatoria de 2 de septiembre de 1969 para cubrir vacantes de Conductor.

Vista la lista de opositores aprobados, que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de abril de 1970, correspondiente a la convocatoria de 2 de septiembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de septiembre), para cubrir vacantes de Conductor del Patrimonio Forestal del Estado, y la documentación aportada por los interesados,

Esta Dirección General, de conformidad con la base 10.1. de la citada convocatoria, ha tenido a bien nombrar funcionarios públicos propios del Patrimonio Forestal del Estado, con la categoría de Conductor, a los opositores aprobados:

D. Enrique Sainz Malumbres
D. Francisco Vera Moreno.

Los referidos opositores adquirirán la condición de funcionarios de carrera del Patrimonio Forestal del Estado, con la categoría de Conductor, una vez tomen posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes, a contar de la recepción de la notificación del nombramiento, de acuerdo con el apartado d) del artículo 10 de las normas aprobadas por Orden ministerial de 28 de diciembre de 1967, y devengarán el sueldo anual de 45.000 pesetas, más dos gratificaciones extraordinarias de la cuantía que corresponda, a partir de la citada fecha de toma de posesión, con arreglo a lo establecido en la legislación supletoria de las normas anteriormente mencionadas.

Madrid, 16 de mayo de 1970.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.

RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se nombra funcionarios públicos propios del Patrimonio Forestal del Estado a los opositores aprobados correspondientes a la convocatoria de 21 de julio de 1969 para cubrir vacantes de Guarda.

Vista la lista de opositores aprobados, que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de abril de 1970, correspondiente a la convocatoria de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto), para cubrir vacantes de Guarda del Patrimonio Forestal del Estado.

Esta Dirección General, de conformidad con la base 10.1. de la citada convocatoria, ha tenido a bien nombrar funcionarios públicos propios del Patrimonio Forestal del Estado, con la categoría de Guarda, a los opositores aprobados:

D. Joaquín Carbonó López.
D. Valentín Serrano Escuin.
D. Valeriano Cañamares Fuente.

Los referidos opositores adquirirán la condición de funcionarios de carrera del Patrimonio Forestal del Estado, con la categoría de Guarda, una vez tomen posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes, a contar de la recepción de la notificación del nombramiento, de acuerdo con el apartado d) del artículo 10 de las normas aprobadas por Orden ministerial de 28 de diciembre de 1967, y devengarán el sueldo anual de 42.000 pesetas, más dos gratificaciones extraordinarias de la cuantía que corresponda, a partir de la citada fecha de toma de posesión, con arreglo a lo establecido en la legislación supletoria de las normas anteriormente mencionadas.

Madrid, 16 de mayo de 1970.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.